



## **BANDO**

Como todos vosotros sabéis, el 15 de agosto del 2021 Batres sufrió el peor incendio acontecido en la Comunidad de Madrid ese año. Meses antes se había iniciado ya la redacción del “Plan de Autoprotección contra incendios forestales” para todo el término municipal de Batres, incluyendo a las urbanizaciones que tenían la obligación legal de redactar y de ejecutar este plan. Finalmente ha sido Ayuntamiento el que ha asumido y costeado esta tarea.

Las entidades urbanísticas que se encuentran en el Monte de Batres están dentro de un entorno altamente protegido, pero, además, debido a su vegetación no autóctona y a su orografía presentan un alto riesgo en la propagación de posibles incendios forestales, con terribles consecuencias para las edificaciones que allí se ubican.

La existencia masiva de arbolado pirófito (plantas que facilitan la propagación de incendios como la arizónica y el eucalipto), son un verdadero problema a mitigar con urgencia. Es por ello, por lo que instó a particulares y a las Entidades Urbanísticas a que eliminen cuanto antes este arbolado de medianerías y de espacios públicos. El Ayuntamiento que presido facilitará los pertinentes permisos de poda o tala respecto al arbolado pirófito.

Informo además, que aquellos propietarios que dispongan de este arbolado en medianerías entre parcelas, una vez empiece a aplicarse el Plan de Autoprotección, podrían incurrir en responsabilidades legales en caso de producirse un incendio y que la propagación del mismo se vea favorecida debido a no haber eliminado dicho arbolado.

La importancia de estas medidas es incuestionable ya, por lo que todos debemos entender que la seguridad general depende, en gran medida, de la responsabilidad individual.

Por parte del Ayuntamiento de Batres se van a iniciar inspecciones para localizar aquellas áreas de riesgo, tanto en zonas públicas como privadas, para eliminar dichos riesgos en beneficio de un interés general.

EL alcalde

Víctor Manuel López Rodríguez

*Firmado electrónicamente en Batres, en la fecha indicada al margen*

